

SEVILLA

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008283, de Bormujos, por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Padre Manjón», código 41000661, de Bormujos.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008295, de Las Cabezas de San Juan, por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Luis Valladares», código 41010332, de Las Cabezas de San Juan.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008301, de Castilleja de Guzmán, por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Argantonio», código 41003388, de Castilleja de Guzmán.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008313, de Dos Hermanas, por desglose de la Escuela de Educación Infantil «Rafael Alberti», código 41010150, y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, «Luis Cernuda», código 41002025, y «Poetas Andaluces», código 41602612, los tres de Dos Hermanas.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008325, de Espartinas.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008349, de La Rinconada, por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Guadalquivir», código 41003637, de La Rinconada.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008337, de Mairena del Aljarafe.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008362, de Sevilla, por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41004401, de Sevilla.

Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41008374, de Sevilla, por desglose del Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41004401, de Sevilla.

ANEXO II

SUPRESION DE COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

CADIZ

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Inspector Padre Franco», código 11004945, de San Fernando, por integración en el Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 11004210, de San Fernando.

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Manuel Roldán», código 11005226, de San Fernando, por integración en el Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 11004210, de San Fernando.

GRANADA

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Fray Luis de Granada», código 18004471, de Granada.

JAEN

Colegio de Educación Primaria «Maestro Andrés Martín», código 23005785, de Linares.

ANEXO III

CREACION DE INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA

ALMERIA

Instituto de Educación Secundaria, código 04700533, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 04700533, de Balerna.

CADIZ

Instituto de Educación Secundaria, código 11004131, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 11004131, de Chipiona.

Instituto de Educación Secundaria, código 11701048, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 11701048, de San José del Valle.

Instituto de Educación Secundaria, código 11700871, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 11700871, de Sanlúcar de Barrameda.

Instituto de Educación Secundaria, código 11701051, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 11701051, de Setenil de las Bodegas.

GRANADA

Instituto de Educación Secundaria, código 18700499, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18700499, de Almuñécar.

Instituto de Educación Secundaria, código 18700645, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18700645, de La Malahá.

Instituto de Educación Secundaria, código 18004148, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 18004148, de Otura.

MALAGA

Instituto de Educación Secundaria, código 29002733, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 29002733, de La Cala del Moral.

Instituto de Educación Secundaria, código 29701064, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 29701064, de Málaga.

Instituto de Educación Secundaria, código 29004109, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 29004109, de Mijas.

SEVILLA

Instituto de Educación Secundaria, código 41008398, por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 41008398, de Espartinas.

ANEXO IV

CREACION DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

GRANADA

Escuela Oficial de Idiomas, código 18003284, de Granada.

SEVILLA

Escuela Oficial de Idiomas, código 41008258, de Sevilla.

ACUERDO de 30 de agosto de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se amplian las plantillas de personal docente dependiente de la Consejería de Educación.

La apertura de nuevos centros escolares, como consecuencia de la aplicación de la Red de nuevos centros docentes en Andalucía, el incremento en la demanda de plazas y enseñanzas en centros públicos, la generalización de la Educación Infantil, la incorporación de profesorado de nuevas especialidades, la mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado, la disminución de la relación alumnado/unidad en determinados centros, la potenciación de las funciones de tutoría y orientación, el desarrollo constante de pro-

gramas de Educación Compensatoria y de Adultos, así como de enseñanzas de régimen especial, la implantación de las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza, el desarrollo de centros docentes bilingües y la ampliación de los servicios que prestan los centros educativos, requieren aumentar las dotaciones del profesorado en los diferentes cuerpos docentes.

Particularmente, en el curso 2005/06 se produce un importante crecimiento en el número de plazas ofertadas de educación infantil, con objeto de atender de manera generalizada la demanda de escolarización de los niños y niñas de tres años. Por otra parte, la consolidación de una oferta de plazas de Formación Profesional adecuada a las necesidades de la población supone un importante esfuerzo en la dotación de profesorado. Asimismo, la consolidación de las enseñanzas de régimen especial está suponiendo también un importante esfuerzo en materia de personal docente, al adaptar las mismas a las exigencias impuestas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

En otro orden de cosas, en este curso se va a comenzar a aplicar el Plan de Fomento del Plurilingüismo, aprobado por Acuerdo de 22 de marzo de 2005, del Consejo de Gobierno, el cual incluye múltiples actuaciones en este campo que van a suponer un aumento en las necesidades de profesorado y se va a continuar desarrollando una serie de medidas iniciadas en cursos anteriores tendentes a mejorar las condiciones en las que el profesorado realiza su labor, las prestaciones que los centros educativos ofrecen a su alumnado y a las familias y la incorporación de la sociedad del conocimiento

a la práctica docente, las cuales requieren, asimismo, un considerable esfuerzo en la dotación de personal docente.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería de Educación, con informes favorables de la Consejería de Economía y Hacienda y de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 2005,

ACUERDA

Primero. Con efectos de 1 de septiembre de 2005, se amplían las plantillas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las plazas que se recogen a continuación:

- Funcionarios docentes del grupo B: 680.
- Funcionarios docentes del grupo A: 1.026.

Segundo. La Consejería de Educación y la Consejería de Economía y Hacienda instrumentarán los medios, disposiciones o resoluciones administrativas necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Sevilla, 30 de agosto de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de Expediente: 2005/1006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en carreteras locales previstas en el P.O.T. Poniente. 2.ª Fase (Almería).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 107 de 3 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Quinientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis euros con cuarenta y un céntimos (599.966,41 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de agosto de 2005.
 - b) Contratista: Firms y Construcciones, S.A. (FIRCOSA).
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro euros con diecisiete céntimos (459.994,17 euros).

Almería, 19 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 3297/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: D050371SV29MA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del Archivo Histórico Provincial de Málaga.

- b) División por lotes y número: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Archivo Histórico Provincial, sito en Málaga, C/ Martínez de la Rosa, 8, C.P. 29009.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.800,00 euros.
 5. Garantías.

Provisional: 2% del importe de licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Málaga, Sección Habilitación y Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Larios, núm. 9, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29015.
 - d) Teléfonos: 951 041 423-24.
 - e) Telefax: 951 041 401.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Cultura.
 2. Domicilio: C/ Larios, núm. 9.
 3. Localidad y código postal: Málaga, 29015.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Cultura.
 - b) Domicilio: C/ Larios, núm. 9, 2.ª planta.
 - c) Localidad: Málaga.
 - d) Fecha: El quinto día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.
 - e) Hora: 12,00 horas.
 10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
 11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Málaga, 3 de agosto de 2005.- El Delegado, Francisco López Fernández.